

INFORME LEGISLATIVO HONORABLE REPRESENTANTE JUAN FELIPE LEMOS URIBE

Al iniciar su segundo período como Congresista, el Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe, ha procurado honrar con responsabilidad, disciplina y rectitud, el mandato que le fuera otorgado por los antioqueños en las pasadas elecciones; es así como ha desarrollado diversas actividades legislativas, las cuales han tenido como propósito fundamental, enaltecer el voto de confianza depositado en él por parte de sus electores.

Tanto en la Plenaria de la Cámara de Representantes, como en las diversas sesiones de las células legislativas a las cuales pertenece - Cuarta y Legal de Cuentas – se ha pronunciado sobre varios tópicos de interés nacional, entre ellos, La Paz, la Crisis del sector cafetero, el Presupuesto General de la Nación, el Presupuesto Bianual de Regalías, el Modelo de Desarrollo Colombiano, la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno y la Institucionalidad Militar, entre muchos otros.

Ha presentado a consideración del Legislativo, importantes proyectos de Ley, entre los que se cuentan:

- Proyecto de Ley No. 045 de 2014 Senado “POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS DE PÁRAMOS Y HUMEDALES”. Este Proyecto de Ley fue asignado a la Comisión Quinta del Senado y está próxima a discutirse la ponencia para primer debate.
- Proyecto de Ley No. 046 de 2014 Senado “POR MEDIO DEL CUAL SE ARTICULAN LAS ESTRATEGIAS DE LUCHA CONTRA LA POBREZA EXTREMA”.
- Proyecto de Ley No. 047 de 2014 Senado “POR EL CUAL SE CREA LA CAMPAÑA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL Y SE MODIFICA EL ARTÍCULO 97 DE LA LEY 115 DE 1994”. Actualmente, está pendiente la discusión de la ponencia para primer debate en la Comisión Sexta del Honorable Senado de la República.
- Proyecto de Ley No. 048 de 2014 Senado “POR LA CUAL SE MODIFICA EL CÓDIGO PENAL, EL CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA Y LA LEY DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, CON EL FIN DE PROTEGER LA VIDA Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS EN RELACIÓN CON LA PROTECCIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS”. Este proyecto de ley está pendiente por discutirse en primer debate en la Comisión Quinta del Senado de la República.

- Proyecto de Ley No. 072 de 2014 Senado “POR LA CUAL SE REGULA EL SECTOR DE LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. Dentro de la Comisión Segunda del Senado de la República aún no se ha surtido el trámite de presentación de ponencia para primer debate.
- Proyecto de Ley No. 116 de 2014 Senado “POR MEDIO DEL CUAL SE DEFINEN Y REGULAN LAS CUENTAS ABANDONADAS Y SE DESTINAN RECURSOS ADICIONALES PARA LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA”. Este proyecto de ley está pendiente de que en la Comisión Tercera se rinda ponencia para primer debate.
- Proyecto de Ley No. 036 de 2014 Cámara “POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN NORMAS EN MATERIA DE COSTOS DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS, REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. Ha sido programado el primer debate del proyecto en la Comisión Tercera de la Honorable Cámara de Representantes.

Dentro del trámite del Presupuesto General de la Nación 2014-2015 y en virtud de su designación como ponente, el Representante Lemos Uribe solicitó al Gobierno Nacional, no aumentar el monto del Presupuesto, toda vez que el déficit cercano a los 12.5 Billones de Pesos, tornaría irresponsable una decisión en este sentido. Así mismo, solicitó abordar en estas discusiones, además de los temas coyunturales, los problemas estructurales que aquejan a la Nación colombiana, especialmente los relacionados con la disminución de la desigualdad y de la brecha entre ricos y pobres.

En materia de Regalías, el Representante antioqueño defendió el nuevo sistema, por considerar que tiene como función primordial la redistribución de recursos y por tanto el mejoramiento de la competitividad regional y la disminución de la inequidad social.

De otro lado, como Coordinador Ponente de la Ley de Financiamiento, ha obrado en procura de conseguir los recursos adicionales que requiere el Gobierno Nacional para dar continuidad a la inversión social que se viene adelantando desde el cuatrenio anterior, especialmente en materia de primera infancia, educación, inclusión social e infraestructura.

Así mismo, ha sido designado como ponente de Proyectos de ley como el 136 de 2013 Cámara “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE LA JUVENTUD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” y del Proyecto de Ley No. 115 de 2013 Cámara “POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA A LA CELEBRACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL

MUNICIPIO DE ANGOSTURA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

El doctor Juan Felipe Lemos Uribe ha participado de diversas Comisiones Accidentales, entre ellas, “Desafíos del Futuro” y “Seguimiento a la Política Petrolera y a los Recursos de Regalías”.

En la Comisión Legal de Cuentas ha debatido y cuestionado a los organismos del Estado sobre asuntos tan vitales como las pérdidas de apropiación, el rezago presupuestal, la evasión y la elusión, la mitigación del riesgo por mal manejo o pérdida de recursos públicos, vigencias futuras, reservas presupuestales, convenios y contratos interadministrativos, entre otros.

Así las cosas, es evidente que la labor Legislativa que hasta ahora comienza el doctor Lemos Uribe, está enfocada en procurar y mejorar el bienestar de la población colombiana, es por esto que continuará incansablemente hasta alcanzar todas sus propuestas de campaña y todos aquellos objetivos que redunden en el crecimiento de la nación colombiana.

Bogotá D. C., junio 20 de 2015.